



**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - DEPARTAMENTO AUTOMOTORES**

**Solicitud de Certificado de Inexistencia de Deuda Tributaria
CODIGO FISCAL (T.O. 2004) – Art. 85 –**

FECHA

DÍA	MES	AÑO

Nº TRÁMITE

**Señor Director:
Dirección General de Rentas**

El/la que suscribe
con el Documento de Identidad: Tipo CI - DNI - LE - LC (marcar el que corresponda) N°
se presenta en carácter de domiciliado/a en:
Calle Nro. Piso Dpto.
Localidad Provincia C. Postal
Teléfono

Por la presente solicito se extienda un Certificado de inexistencia de deuda del
Dominio Nro.

Para ser presentado ante el Juzgado N° Secretaría
..... en los Autos caratulados
..... en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 85 del Código Fiscal.

Observaciones:
.....

Firma

Aclaración

Tipo y N° de documento

Tomo Folio

Recibió conforme el Sr./a Dr./a

La constancia de deuda del Dominio N° al / /

Firma

Aclaración

IMPORTANTE: Todo trámite o gestión está sometido al pago de un derecho de timbre que es condición previa para la consideración del pedido o gestión (Artículo 310 del Código Fiscal T.O. 2004).
El presente trámite deberá ser suscripto únicamente por el profesional interviniente en el respectivo trámite judicial.



ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - DEPARTAMENTO AUTOMOTORES

Solicitud de Certificado de Inexistencia de Deuda Tributaria
CODIGO FISCAL (T.O. 2004) – Art. 85 –

FECHA

DÍA

MES

AÑO

Nº TRÁMITE

Nº DOMINIO

Nota: El retiro del trámite deberá realizarlo el profesional o persona autorizada por el mismo, con el talón de recepción de la DGR.
En caso de persona autorizada deberá además entregar la debida autorización firmada por el profesional donde conste puntualmente la referencia del trámite que se autoriza.